Bogotá, D. C. 28 de agosto de 2026.

Doctor
CRISTIAN LEANDRO CHAVARRÍO RODRÍGUEZ
Profesional Especializado
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca
Bogotá

REF.: Designación de Supervisión Contrato ICCU-CTO-332 DE 2026.

Respetado Doctor:

Atentamente, le comunico que ha sido designado para que ejerza las funciones de Supervisor, según, la Resolución No. 0642 de 2025 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto de caminos y Construcciones de Cundinamarca-ICCU", del contrato de la referencia, cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTABLE (INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL ICCU",** celebrado entre el **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU** y **V-CARS S.A.S.**

Cordialmente,

KAREN CAMARGO ARIAS
Directora Administrativa y Financiera